



Asamblea General

Distr. general
30 de marzo de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 55 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/59/L.38 y Add.1)]

*

59/57. Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*

La Asamblea General,

Reafirmando la determinación expresada en la Declaración del Milenio¹ de asegurar que la globalización se convierta en una fuerza positiva para las personas del mundo entero,

Recordando el compromiso que figura en la Declaración del Milenio de asegurar una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo,

Recordando también su resolución 58/225, de 23 de diciembre de 2003, en que destacó la necesidad de que las Naciones Unidas siguieran ocupándose de la dimensión social de la globalización y tomó nota de la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización,

Reconociendo el apoyo expresado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo² y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible³ a la labor que dedica la Organización Internacional del Trabajo a la dimensión social de la globalización,

Consciente de la labor que realiza la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, cuya Presidencia comparten la Presidenta de Finlandia y el Presidente de la República Unida de Tanzania y que es facilitada por la Organización Internacional del Trabajo,

* Publicada nuevamente por razones técnicas.

¹ Véase resolución 55/2.

² Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7).

³ Véase *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección).

Reconociendo la contribución a la erradicación de la pobreza, el logro del crecimiento económico sostenido y la promoción del desarrollo sostenible, así como al avance hacia una globalización plenamente inclusiva y equitativa, que representan el cumplimiento de los compromisos contraídos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidas las importantes contribuciones del Consenso de Monterrey⁴, aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

Recordando sus resoluciones 58/291, de 6 de mayo de 2004, y 57/270 B, de 23 de junio de 2003, relativas al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio y el seguimiento integrado y coordinado de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*⁵, que contribuye al diálogo internacional tendente a lograr una globalización plenamente inclusiva y equitativa;

2. *Decide* examinar los problemas y oportunidades generales relacionados con la cuestión de la globalización, incluidos los que se señalan en el informe de la Comisión Mundial, en el marco del examen amplio de la aplicación de la Declaración del Milenio¹ previsto en la resolución 58/291, y el examen decenal de las nuevas medidas de aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social que llevará a cabo la Comisión de Desarrollo Social en 2005;

3. *Insta* a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, e invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a que examinen el informe de la Comisión Mundial con arreglo a sus mandatos, e insta también a los Estados Miembros a que examinen el informe;

4. *Invita* a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales competentes a que faciliten información al Secretario General sobre las actividades que lleven a cabo para promover una globalización inclusiva y equitativa;

5. *Pide* al Secretario General que tenga en cuenta, entre otros, el informe de la Comisión Mundial cuando elabore el informe amplio para el examen de alto nivel que se realizará en su sexagésimo período de sesiones, en 2005, en el contexto del seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.

*65ª sesión plenaria
2 de diciembre de 2004*

⁴ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ Véase A/59/98-E/2004/79.